

	<b>PROCOLO DE RETORNO SEGURO 2021</b>	Autor: Comité Retorno Seguro SC
		Alcance: Toda la comunidad educativa, personal interno y externo
		Estado: Actualización
		Actualización: Marzo 2021
		Versión: 1
		Páginas: 1 a 19

## PROCOLO DE RETORNO SEGURO 2021

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE LA REINA

Marzo 2021

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>Página 3</b>
<b>I. PROTOCOLO DE CONVIVENCIA, ORDEN Y LIMPIEZA.....</b>	<b>Página 5</b>
<b>II. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS, CONFIRMADOS O DE CONTACTO ESTRECHO DE COVID-19.....</b>	<b>Página 8</b>
<b>III. PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDAS DE ALUMNOS AL COLEGIO.....</b>	<b>Página 14</b>
<b>IV. PROTOCOLO RECREO.....</b>	<b>Página 16</b>
<b>V. PROTOCOLO DE USO DE LOS BAÑOS.....</b>	<b>Página 17</b>
<b>VI. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....</b>	<b>Página 18</b>

## INTRODUCCIÓN

Durante el último período del año 2019, de acuerdo a los canales informativos nacionales e internacionales, en la ciudad de Wuhan, ciudad situada en la provincia de China, establece comunicación con la Organización Mundial de Salud (OMS), por un número significativo de cuadros respiratorios, confirmando que habían identificado un nuevo tipo de microorganismo de coronavirus, una familia de virus que causan diversas enfermedades que afectan las vías respiratorias en una etapa inicial. Este nuevo virus se denominó provisionalmente, 2019-Cov, aunque en la actualidad, la enfermedad producida por el SARS-CoV-2, se ha denominado COVID-19.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 30 de enero de 2020 el brote como una “emergencia de salud pública de importancia internacional” y el 3 de marzo de 2020 se confirma el primer caso de coronavirus en el territorio nacional, declarado en la región del Maule ciudad de Talca. El domingo 15 de marzo de 2020, el gobierno informó que, debido al incremento del número de personas contagiadas con COVID-19, se deben reforzar las medidas de prevención y seguridad. Por esta razón, se suspendieron las actividades escolares presenciales para estudiantes, iniciando las actividades de docencia en modo remoto, haciendo uso de aula virtual y de otros sistemas para educación a distancia.

En la actualidad, consecuente a los reportes de casos a nivel nacional, se ha establecido el Plan Retorno Seguro, que buscará, primero, proteger la salud de todos, por lo que incluye medidas sanitarias, como distanciamiento social, evitar aglomeraciones, lavado de manos, uso de mascarillas, mecanismos de sanitización, de acuerdo a los protocolos que ha establecido la autoridad sanitaria.

Este proceso plantea muchos desafíos para las autoridades educativas que componen nuestro Colegio, además de una planificación rigurosa la cual es esencial para coordinar y seguir las recomendaciones actualizadas de las autoridades nacionales de salud y educación, en beneficio de toda nuestra comunidad escolar. También implica el compromiso de escolares, profesores y apoderados de conocer y seguir las indicaciones entregadas en los diversos protocolos de manera de resguardar la seguridad de todos los miembros de la comunidad escolar.

El siguiente documento, da cuenta de los protocolos claves en la vuelta a nuestras clases presenciales. El objetivo es contar con un conjunto de instrucciones, sencillas y claras para que todos los miembros de la comunidad escolar puedan contribuir a un retorno seguro al colegio, teniendo claras sus responsabilidades y también permite que toda la comunidad pueda acceder a los protocolos de forma fácil y sencilla.

Como colegio realizaremos sesiones de socialización y difusión de las medidas comprendidas en este documento a estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados.

También es posible que en el proceso de retorno a clases presenciales sea necesario incorporar o modificar nuevas medidas a los protocolos del colegio. Por lo que el comité de seguridad evaluará permanentemente la pertinencia de las medidas para ir las adaptando en caso de ser necesario.

Como comunidad SC asumimos el compromiso de cuidarnos a nosotros mismos y a los demás para volver a encontrarnos presencialmente.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Establecer lineamientos y recomendaciones para la prevención y gestión del contagio por Covid-19, considerando las definiciones del MINSAL y MINEDUC.
- Posibilitar el pronto acceso al proceso de enseñanza/aprendizaje presencial y el reencuentro sin contacto físico y con diferentes medidas preventivas.
- Dar confianza a las familias, a los alumnos y al personal sobre la higiene y cuidado del colegio para prevenir el contagio con Covid-19.

## I. PROTOCOLO DE CONVIVENCIA, ORDEN Y LIMPIEZA

**Objetivos:** Entregar indicaciones generales de conducta para resguardar la seguridad de todos los miembros de la comunidad escolar. Detallar indicaciones específicas del equipo docente.

**Responsables:** Equipo Directivo, Profesores y Asistentes.

### Aspectos generales

- Todo alumno y personal de trabajo, deberá aceptar el consentimiento informado enviado por el establecimiento a través de un documento virtual, previo a la fecha correspondiente de retorno. Dicho consentimiento habilita el regreso, quién no lo presente no podrá acceder a las actividades. El estudiante permanecerá en la recepción del colegio hasta que presente su consentimiento o sea retirado por su apoderado.
- Para el retorno a clases presenciales se sugiere el uso del buzo o uniforme institucional, en caso de no contar con ellos, los alumnos pueden asistir con buzo, jeans (sin rasgados) y polera con manga que cubra todo el torso. La ropa extraviada no será recuperable.
- Evitar el uso de accesorios (anillos, pulseras, aros grandes, gorros u otros) y llevar el pelo tomado, para evitar lo máximo posible el movimiento de materiales contagiosos entre la casa y el colegio.
- Es un deber de cada alumno asistir con su botella de agua en caso de requerirlas ya que los baños no estarán habilitados para tomar agua.
- Cada alumno puede llevar una mochila pequeña, sencilla y sin ruedas, inicialmente deberá llevar su estuche, los libros y cuadernos correspondientes a la asignatura del día, posteriormente y de acuerdo con la evolución del retorno se ampliarán los recursos que pueda llevar al colegio.
- El material de estudio que se quede olvidado en el colegio, quedará guardado en el establecimiento y podrá ser recuperado en el próximo turno.
- No se recibirá material ni alimentos durante la jornada escolar.
- Está prohibido traer balones, juguetes y cualquier otro elemento distinto a los materiales de estudio señalados.
- Se debe respetar, en todo momento, el distanciamiento físico de 1 metro entre personas.
- No se permite el ingreso de padres y externos al colegio, salvo en caso de emergencia.
- Cada estudiante debe asistir al colegio con dos mascarillas para su uso personal. La mascarilla debe cubrir nariz y boca, debe colocarse lo más apegada a la cara y no estar suelta.
- La mascarilla debe ser usada en todo momento, incluyendo las clases.
- Si una familia quiere enviar a sus hijos con escudo facial adicional, se recomienda tomar los siguientes resguardos:

- Debe estar marcado con nombre y curso.

- Al ingresar se solicitará la limpieza del escudo facial.

- Es responsabilidad del alumno su cuidado y que sea usado en todo momento.

- El colegio contará con mascarillas desechables en caso de emergencia.
- El saludo debe ser sin contacto físico y con distanciamiento.
- La temperatura aceptable para poder ingresar al colegio debe ser menor a 37,5°C.
  
- Los apoderados deberán controlar diariamente la temperatura de sus hijos, antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios, los que en caso de presentarse deberán ser monitoreados en casa e informados al establecimiento.
- En caso que un estudiante presente sintomatología respiratoria o fiebre posterior a la asistencia al colegio, deberá informar inmediatamente al establecimiento. Antes de retornar al colegio deberá descartar el diagnóstico de COVID-19, presentando PCR o certificado médico de otro diagnóstico.
- No se realizarán reuniones o entrevistas presenciales.
- Los docentes y administrativos deberán controlar su temperatura antes de dirigirse al colegio. En caso de presentar algún síntoma asociado a Covid 19 (detallado en el protocolo de Casos Sospechosos de Covid 19), deberán informar a su jefatura directa y monitorear la situación en su casa.

#### **Resguardos en la Sala de Atención Alumnos en caso de accidente:**

- Asistente permite el ingreso de 1 alumno a la vez.
- Los alumnos en fila de espera afuera deben respetar las demarcaciones de 1 metro de distancia.
- Después de cada atención del alumno, la asistente debe limpiar y desinfectar el espacio y utensilios.

#### **Responsabilidades de Directivos, Profesores y Administrativos:**

- Asegurar distancia de 1 metro entre la comunidad educativa (estudiante, profesores, asistentes y administrativos entre otros).
- Lavarse las manos antes de la jornada y repetir en cada recreo, cambios de sala y especialmente antes y después de comer.
- Debe utilizar su mascarilla y protector facial entregado por el Ministerio de Educación, en todo momento.
- Debe aplicar alcohol de forma constante en sus manos y en cada implemento que manipule, como por ejemplo la manilla de la puerta, ventanas, interruptor, etc.
- Es el responsable de ventilar y desinfectar su sala de clases o espacio de trabajo.
- En el caso de requerir efectuar reuniones presenciales con otros docentes o miembros del equipo, se preferirán espacios abiertos como el patio del establecimiento; o bien espacios que permitan mantener un metro de distancia entre las personas, siempre y cuando sea estrictamente necesario.

**Al interior de la sala de clases, es labor del docente:**

- Explicar las medidas de seguridad necesarias y asignar roles para reforzar su cumplimiento.
- Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
- Procurar que el ingreso a la sala sea por turnos y no se produzcan aglomeraciones.
- Verificar la desinfección de las manos de los estudiantes antes de ingresar a la sala.
- Resguardar el uso personal de los materiales como lápices, tijeras, regla, papeles, etc. Explicar que, si bien se valora poder compartir utensilios y materiales entre los compañeros, la contingencia nos hace evitar este tipo de acciones por ahora.
- Vela por el uso de mascarillas entre sus estudiantes durante la jornada.
- Establecer medidas de distanciamiento de 1 metro, al interior de la sala de clases haciendo un correcto uso del espacio que dispone en su sala.

## II. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS, CONFIRMADOS O DE CONTACTO ESTRECHO DE COVID-19

**Objetivos:** Indicar medidas a seguir por los diversos miembros de la comunidad frente a un caso sospechoso de COVID-19 y su posterior reintegro a las actividades escolares. Indicar medidas a seguir por los diversos miembros de la comunidad frente a un caso confirmado de COVID-19 y su posterior reintegro a las actividades escolares.

**Responsables:** Equipo Directivo y Asistentes de Ciclo.

Las medidas incluidas en el presente documento serán aplicadas durante el desarrollo de la jornada escolar, así como fuera de ella, siendo responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad escolar dar cumplimiento a ellas, donde son partícipes activos de los procedimientos:

- Estudiantes
- Padres y Apoderados
- Personal Administrativo y Docente
- Proveedores
- Cualquier individuo externo a la comunidad educativa con una tarea específica a realizar al interior del establecimiento.

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona inmediatamente y esta debe asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. Esta persona no podrá volver al colegio hasta tener un diagnóstico médico claro o haber cumplido 11 días de cuarentena (o aquellos que determine la autoridad sanitaria).

Es importante diferenciar las siguientes definiciones:

### Caso Confirmado:

Toda persona que cumpla la definición de caso sospechoso en que la prueba específica para SARS-CoV-2 tenga como resultado "POSITIVO".

### Caso Sospechoso:

Persona con al menos dos de los síntomas compatibles con el COVID-19:

- Temperatura sobre 37,5°C
- Dolor de cabeza o de garganta
- Dolor muscular
- Tos seca
- Dificultad respiratoria
- Dolor de tórax
- Pérdida de olfato y/o gusto
- Diarrea

### Caso Contacto Estrecho:

Contacto de una persona con otra confirmada con COVID-19:

- Entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

- Cumpliéndose, además, una de las siguientes condiciones:
  - ✓ 15 min de contacto cara a cara a menos de 1 metro.
  - ✓ Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más.
  - ✓ Vivir o pernoctar en el mismo hogar.
  - ✓ Trasladarse en un medio de transporte cerrado, a menos de 1 metro de proximidad.

**Procedimiento de actuación frente a caso sospechoso, sintomático o contacto estrecho dentro del colegio:**

Al momento de detectar una situación asociada a COVID-19:

- Se confirmará el uso de mascarilla por parte de afectado como medida de protección personal y de prevención de propagación.
- Se informará de forma inmediata al equipo responsable del protocolo.
- Evaluar de forma visual las personas que se encuentran alrededor del afectado, para ser incluidos en los registros administrativos.
- El responsable determinará el traslado del afectado a la sala de cuidado.
- Se contactará con padres y/o apoderado del afectado, en caso de ser estudiante, para su retiro inmediato y traslado a un centro asistencial para su atención médica.
- En caso de que el afectado sea un funcionario del colegio, dar aviso a la Asociación Chilena de Seguridad, quien brindará las directrices a seguir para dar cumplimiento a la asistencia médica.
  
- Registro de personal que ingresa y sale de la Sala de Cuidado, en su rol de responsable del área, el cual debe incluir:
  - Nombre y Apellido
  - Fecha
  - Hora de Ingreso
  - Hora de Salida
  - Motivo de ingreso
  
- Registro de limpieza y desinfección de la sala de cuidado, la cual debe incluir:
  - Nombre del responsable de limpieza y desinfección.
  - Fecha
  - Hora de realización
  - Procedimiento aplicado
  
- Registro de contactos estrechos del afectado, para dar información al personal de la SEREMI de Salud correspondiente para seguimiento de trazabilidad, el cual deberá incluir:
  - Nombre Completo
  - Factores de Riesgo
  - Número Telefónico de Contacto
  - Dirección Particular

- Toda persona de la comunidad que haya dado positivo debe informar a los responsables del equipo del presente protocolo, quienes completarán el Registro Oficial del Colegio, para poder identificar la cantidad de casos simultáneos el cual debe contar, al menos con la siguiente información:
  - Nombre y Apellido
  - Tipo de afectado (docente, alumno, administrativo, etc.)
  - Fecha inicio reposo
  - Fecha de alta
  - N° de contactos estrechos
  - Teléfono de Contacto, incluir al menos 1 familiar directo.
  
- Difusión de mecanismos de Acción:
  - Redes de Derivación.
  - Contacto de Salud Responde.
  - Infograma medidas de prevención de contagio y propagación de COVID-19.
  
- Las salas que tuvieron casos sospechosos, casos confirmados o contacto estrecho, quedarán inhabilitadas y se dará la instrucción de ventilar inmediatamente la sala y luego limpiar, desinfectar y sanitizar. Además, se activa una limpieza y desinfección anticipada de los sectores críticos donde circuló el caso sospechoso.
- En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las instrucciones dispuestas por el Ministerio de Salud y de Educación.

### **Características de la Sala de Cuidado**

- Puede ser utilizado por personas que presenten síntomas o se reciba información de que es contacto estrecho de un caso positivo.
- Es una zona específica, idealmente que no sea visible desde el patio, para no estigmatizar
- Debe tener:
  - Una silla de fácil limpieza.
  - Dispensador de alcohol gel adentro y afuera.
  - No tendrá materiales, ni equipos a la vista para evitar su contaminación.
  - Se le asignará el uso exclusivo del baño n° 1 ubicado en la recepción del colegio.
  
- Contar con un sistema de registro que incluya nombre y apellido de todas las personas que accedan a esta zona, con hora de entrada y salida, tanto en sospecha de COVID-19 como al responsable de la aplicación del presente protocolo.
- Después de su uso deberá aplicarse cada uno de los pasos consecuentes a los procedimientos detallados en el protocolo de limpieza y desinfección del Colegio.
- Si el afectado es alumno de prebásica hasta 4° básico será trasladado con uso de mascarilla en todo momento, y el responsable del traslado lo acompañará tomado de la mano, utilizando las medidas de EPP (uso de mascarilla, guantes de procedimiento y pechera

desechable), considerando la labilidad emocional y contención física requerida por este grupo de estudiantes.

- Si el afectado es alumno de 5° básico hasta IV medio, será trasladado con uso de mascarilla en todo momento, así también el responsable del traslado, manteniendo el distanciamiento físico de 1.5 metros, estableciendo las medidas de contención a través del diálogo.
- Una vez que el responsable del traslado haga entrega del afectado en la sala de cuidado deberá retirarse los elementos de protección personal (EPP), eliminarlos en la zona determinada para tal efecto, realizar lavado de manos con agua y jabón y colocarse nuevos EPP, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Protocolo de Limpieza y Desinfección.
- Previo al ingreso a la sala de cuidado, el afectado deberá realizar lavado de manos con agua y jabón, lo cual deberá repetirse al momento de salir de ella.
- El uso de alcohol gel quedará implementado para ser utilizado al interior de la sala, como medida de prevención de propagación dentro de los implementos de su interior, independiente del proceso de limpieza y desinfección que se realice a posterior de su uso.
- El responsable de la Sala de Cuidado se mantendrá acompañando al afectado en todo momento, cumpliendo con las medidas de prevención de contagio, hasta su retiro de la sala.
- Las pertenencias personales del afectado serán guardadas en bolsas plásticas, manteniendo las medidas preventivas correspondientes.

#### **Requisitos reincorporación al establecimiento:**

- Caso Confirmado:
  - Toda persona diagnosticada con COVID-19, tiene la obligación de realizar CUARENTENA OBLIGATORIA de 11 días desde el diagnóstico, además de cumplir lo indicado por Ministerio de Salud, a través del centro asistencial donde fue atendido, así como las directrices que pueda entregar la SEREMI de Salud según cada caso puntual.
  - La reincorporación se autoriza luego de cumplida la cuarentena y con alta médica, de acuerdo a las indicaciones brindadas por el personal de salud en su primera atención.
- Contacto estrecho:
  - Todos los contactos estrechos deberán realizar CUARENTENA PREVENTIVA por 14 días.
- Caso sospechoso:
  - En caso de confirmar contagio, seguir las medidas de reincorporación de caso confirmado.
  - Si cuanta con examen específico para COVID-19 negativo, podrá reincorporarse de acuerdo a las indicaciones del personal de salud responsable de su atención.

Con respecto a las medidas que deberá tomar el establecimiento frente a los casos de contacto, el Ministerio de Salud y de Educación detallan lo siguiente:



## Protocolo de Alerta Temprana en contexto de COVID-19

Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

### ¿Qué hacer en cada caso?



**\*Período de transmisibilidad:**

2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

Para acceder a las definiciones de los tipos de casos, ingresar a [saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19](https://saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19)

[sigamosaprendiendo.mineduc.cl](https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl)

**Redes de derivación de salud en caso de sospecha de COVID-19:**

- Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), sucursal La Reina: Jorge Alessandri 50, La Reina. Tel: 6006002247
- Centro de Salud Familiar (CESFAM) Juan Pablo II, La Reina: Parinacota 440. Tel: 25201386
- Hospital Militar de Santiago: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9100, La Reina. Tel: 23316000.

### III. PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

**Objetivos:** Indicar las medidas de ingreso y salida del establecimiento para velar por la seguridad de los distintos miembros de la comunidad escolar.

**Responsables:** Equipo Directivo, Asistentes de Ciclo y Profesores.

#### **Previo al ingreso**

Pueden ingresar al colegio los alumnos que hayan completado el consentimiento de retorno seguro del colegio, en que el apoderado acepta las condiciones y se responsabiliza del envío de sus hijos. Esto se realizará a través de un documento virtual.

#### **Ingreso al Colegio**

- No se aceptará ingreso de apoderados al establecimiento.
- El acceso y salida será diferenciado según el ciclo del alumno. Se debe mantener permanentemente un distanciamiento físico de 1 metro.
- El ingreso solo está permitido en horarios establecidos, los que serán diferidos para los diferentes cursos. No se recibirán alumnos en horarios distintos a los asignados a su curso.
- Al ingresar al colegio, a cada alumno:
  - Se tomará la temperatura
  - Se desinfectan las manos con alcohol gel
  - Deberá pasar por limpieza de pies.
  - Se verificará que tengan mascarilla cubriendo nariz y boca.
  - Se sugiere pelo tomado.
  - El colegio dispondrá mascarillas desechables para entregar en caso de ser necesario.
  - Se pasa lista.
- Alumnos que presenten temperatura igual o sobre 37,5°C, tendrán un segundo chequeo con termómetro, y si la temperatura se mantiene, se tomará como caso sospechoso de COVID-19 y serán dirigidos a la "Sala de Cuidado" aplicando el protocolo de Caso Sospechoso de Covid 19. Se dará aviso al apoderado para ser retirado y deberá hacer cuarentena preventiva por 11 días (o las que indique la autoridad sanitaria), o hasta que confirme la negatividad de un posible contagio.
- Alumnos que no tienen el consentimiento, alumnos de otros cursos que los establecidos para ese día de clases o que se presenten en un horario no asignado a su curso, esperarán en un lugar habilitado en recepción y se dará aviso a su apoderado para ser retirado.
- El ingreso de proveedores será por un acceso determinado para tales fines. Los asistentes que reciban los productos deberán desinfectarlos, usar guantes, escudos faciales y mascarillas, cumpliendo el Protocolo de limpieza y desinfección (en caso de ser necesario).

#### **Salida del Colegio**

- Al salir de la sala de clases, los alumnos deben desinfectar sus manos.
- En la salida del colegio los alumnos deben estar usando su mascarilla.
- No se aceptará ingreso de apoderados para retirar a los alumnos. Apoderados deben esperar a sus hijos fuera del colegio, respetando distanciamiento social.
- La salida será diferenciada según curso y ciclo del alumno. Se debe mantener un distanciamiento físico permanente de 1 metro.
- La salida solo estará permitida en horarios establecidos, no se podrán retirar alumnos durante la jornada de clases. Salvo en emergencias.
- La persona designada dirigirá a la entrada del colegio a los alumnos de 1º y 2º ciclo y ahí se reunirán con su apoderado o persona que lo retire.
- Los alumnos de 3º ciclo se dirigirán al acceso determinado para ellos, supervisados por el personal asignado, respetando el distanciamiento de 1 metro en forma permanente.
- En caso de que un alumno menor sea retirado por un hermano mayor, este último deberá salir del colegio y esperar al menor en el acceso asignado para este junto a los demás apoderados. No se aceptará el desplazamiento entre salas dentro del colegio.

#### IV. PROTOCOLO RECREOS

**Objetivos:** Entregar indicaciones y medidas a estudiantes y docentes para resguardar la seguridad en los momentos de recreo o pausa activa.

**Responsables:** Departamento Educación Física, Asistentes de Ciclo y Equipo Directivo.

- Los recreos serán diferidos por turnos según curso.
- El uso de mascarillas será obligatorio durante todo el recreo.
- Parka, polerones o cualquier otra prenda que el alumno no esté utilizando deberá ser colgada en su puesto dentro de la sala.
- Será obligatorio que cada niño porte su botella de agua personal, en caso de requerirlo.
- Estará prohibido compartir alimentos y elementos de uso personal.
- La colación se comerá en la sala de clases bajo la supervisión de un profesor u otro funcionario del colegio. Se debe promover la alimentación libre de residuos. En caso de que la colación implique algún residuo (papeles y envases entre otros), el estudiante deberá guardarlo en su mochila y desecharlo al volver a su casa.
- Al consumir alimentos, un adulto guiará a los alumnos en el retiro, guardado y repostura de la mascarilla.
- Durante los recreos existirán actividades deportivas-recreativas- o de socialización dirigidas, respetando los espacios señalizados. Los alumnos que participen de los recreos deberán respetar un distanciamiento mínimo de 1,0 metros. Está prohibido realizar juegos grupales que impliquen el intercambio de objetos o que tengan contacto físico.
- Existirán espacios delimitados para cada curso durante el recreo, supervisados por un profesor o funcionario del colegio.
- Cada sala de clases deberá ser ventilada y permanecer con llave mientras los alumnos se encuentren en recreo.
- Los espacios de juegos (araña, pasamanos, juegos, etc.) quedarán inutilizados.
- Los espacios de recreo estarán a cargo del departamento de Educación Física, quienes supervisarán que se cumplan las medidas de prevención e higiene.
- Al ingresar a la sala de clases, los alumnos deberán aplicarse alcohol gel.
- Recreo de almuerzo: En una primera instancia, los alumnos no almorzarán en el colegio. En caso de extenderse la jornada, la hora de almuerzo será diferida por niveles. No se acepta comida en termos, no se puede calentar en microondas, y no se recibirá comida desde fuera del establecimiento dentro de la jornada escolar. Se debe asegurar 1 metro de distancia entre los estudiantes en los lugares dispuestos para almorzar.



## V. PROTOCOLO USO DE BAÑOS

**Objetivos:** Entregar indicaciones a estudiantes, docentes y personal de aseo del colegio para resguardar la seguridad, higiene y limpieza en este recinto.

**Responsables:** Administración, Equipo Directivo, Asistentes de Ciclo y Auxiliares de aseo.

- En el caso del Primer y Segundo Ciclo, se determinarán horarios específicos para ir al baño. Cada profesor se quedará en la puerta de su sala, enviando y recibiendo a los que van y vienen de regreso a la sala.
- Un adulto acompañará a los estudiantes en el camino hacia el baño y supervisará el correcto distanciamiento.
- Se delimitará espacios de espera afuera del baño, con el fin de que los alumnos esperen en una fila respetando la distancia social.
- El aforo de cada baño se definirá dependiendo del tamaño de éste.
- En la entrada de cada baño, habrá un adulto que resguardará la cantidad de alumnos que podrán ingresar al mismo tiempo dentro de este espacio, supervisando que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones.
- Dentro del baño se debe mantener una distancia de al menos 1 metro.
- En el caso del Tercer Ciclo, se harán turnos determinados por el profesor, en el cual se respetará la distancia social de al menos 1 metro, el aforo permitido es de máximo 4 personas. Los alumnos deberán esperar para ingresar al baño, respetando la demarcación de distancia.
- Después de cada recreo, el baño será limpiado y desinfectado por un auxiliar quien limpiará las manillas, tazas, urinarios y otras superficies y se eliminará la basura de cada baño.
- Los baños dispondrán de jabón líquido, al menos un dispensador de papel para el secado de manos y un basurero con bolsa. Además de imágenes y señalética que refuerce el lavado de manos.
- Los baños no estarán habilitados para tomar agua, cada estudiantes deberá llevar su botella de agua.
- En todos los baños, algunos lavatorios y WC estarán inhabilitados, resguardando la distancia de 1 metro, esto con la finalidad de mantener la distancia dentro del lugar.

## VI. PROCOLO DE LIMPIEZA RETORNO SEGURO

**Objetivos:** Proporcionar indicaciones al equipo administrativo y personal de aseo del colegio para la limpieza y desinfección del colegio

**Responsables:** Equipo administrativo del colegio

### 1.- Materiales

Artículos de Limpieza

Desinfectante:

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos.
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.) (o se puede utilizar alcohol isopropílico 90%)

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas (Desechables y/o reutilizables)
- Guantes para labores de aseo desechables
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el per-
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones
- Botas antideslizantes (Personal manipulador)
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

### 2. Limpieza y desinfección antes del inicio de clases presenciales:

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes para proteger la salud del inicio a clase.

Se deben abrir las ventanas de todos los recintos del establecimiento.

Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies con hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5%

### 3. Proceso de limpieza permanente:

Mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Esto se debe realizar diariamente en todos los lugares del colegio que hayan usado profesores, estudiantes u otro miembro de la comunidad escolar.

- Todos los días se deben abrir las ventanas de todos los recintos del establecimiento previo a la labor de limpieza y desinfección.

#### **4. Desinfección de superficies ya limpias:**

Con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Se utilizará hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes. (o se puede utilizar alcohol isopropílico 70%).
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Cada recreo se limpiarán todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua. (pulverizar con alcohol isopropílico 70%)
- Todos los días se deben abrir las ventanas de todos los recintos del establecimiento.
- Todos los días se deben limpiar y desinfectar las mesas, sillas, escritorios y superficies de apoyo una vez que los estudiantes se retiren del establecimiento para dejar los espacios preparados para el día siguiente.
- Todos los días se deben rociar los espacios con la solución desinfectante descrita más arriba en este protocolo (4 cucharaditas de cloro disueltas en 1 litro de agua) u otros aprobados por el IST. (o amonio cuaternario)
- Ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.